

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIANWITEL S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-----

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día veintinueve de marzo del dos mil catorce, en el inmueble signado con el número dieciocho de la manzana "BE" de la tercera etapa del Conjunto Residencial La Alborada, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía BIANWITEL S.A., a saber: el señor Alfredo Eduardo Olaya Peñafiel, como propietario de trescientas noventa y ocho (398) acciones; el señor Ricardo Manuel Bonifaz Cruz, como propietario de cuatrocientas (400) acciones; y, la señora Fátima del Rocío Páez Ruiz, como propietaria de dos (2) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y, por consiguiente, está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los concurrentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, y tratar los siguientes asuntos como orden del día: 1) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013; y, (2) Conocer y resolver sobre los Balances y sus anexos, y sobre la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Actúa como Presidente ad-hoc de la sesión el señor Alfredo Eduardo Olaya Peñafiel, y actúa como secretario el señor Ricardo Manuel Bonifaz Cruz, Gerente General de la compañía, este último deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley, quedando autorizada con su firma y con la del señor Presidente de la Junta y archivada en el expediente respectivo.

Teniendo en cuenta que en la sesión está representado todo el capital social suscrito y pagado, el Presidente ad-hoc declara formalmente instalada y abierta la Junta e indica que se debe resolver el orden del día.

A continuación, se conoce el primer punto y, luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba por unanimidad los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2013.

De inmediato, la Junta pasa a tratar el último punto del orden del día y, después de analizarlo, resuelve unánimemente aprobar el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias, así como todos los anexos del ejercicio económico del 2013. Conocer y resolver sobre la distribución de las

utilidades del ejercicio económico del 2013.- El Presidente informa que la pérdida correspondiente al ejercicio económico del 2013 es de US\$2.439,21.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve que las pérdidas se compensen en los próximos años.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Concluida, y con la asistencia de todos, se reinstala la Junta, por secretaría se da lectura al Acta, resultando aprobada por unanimidad y sin modificación.

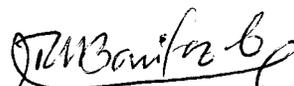
Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.

Se deja constancia que el Comisario de la compañía fue especial e individualmente convocado.

f) Sr. Alfredo Olaya Peñafiel, accionista.- f) Sr. Ricardo Bonifaz Cruz, accionista.- F) Sra. Fátima del Rocío Páez Ruiz F) Sr. Alfredo Olaya Peñafiel, Presidente.- f) Sr. Ricardo Bonifaz Cruz, Secretario Ad-hoc.- CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia a su original, el mismo que reposa en el libro de Acta de Juntas Generales de Accionistas al que me remito en caso de ser necesario.



**Sr. Alfredo Olaya Peñafiel
Presidente**



**Sr. Ricardo Bonifaz Cruz
Gerente General.**